



Radicado N° 0119000674402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17.2

Bogotá D.C., 01 febrero 2019

Señor Mayor  
DIOMEDES CHAVARRO CORREA  
Jefe de Transportes COGFM  
Supervisor Designado  
Correo: [diomcha@cgfm.mil.co](mailto:diomcha@cgfm.mil.co)  
Teléfono: 3176683881  
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación supervisión de la Orden de compra No. 35429-19.

Para su control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas como supervisor de la orden de compra a continuación mencionada, Orden de compra No. 35429-19, Cuyo objeto se detalla a continuación; de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la Orden de compra No. 35429-19, cuyo objeto es: "... contratar la adquisición de Vehículos tipo campero-camionetas, 4x4, blindados (Nivel III A materiales livianos); para reforzar los esquemas de seguridad y protección del Comando General de las Fuerzas Militares; de acuerdo con la especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 del presente estudio previo, al igual que con las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-561-1-AMP-2017...." cuyo plazo de ejecución será contado a partir del 01 de Febrero de 2019 hasta el 01 de Abril de 2019.

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor: deberá tener en cuenta además de las estipuladas en la Orden de Compra, el Acuerdo Marco, las contempladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa (Resolución No. 6302 de 2014) y demás circulares expedidas por la Administración.

 Facturación y pago de la Orden de Compra téngase en cuenta el Acuerdo Marco de Precios CCE-561-1-AMP-201, en el cual se lee:

(...)VI. **Facturación y pago:** Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. 3 El Proveedor factura de manera que se respeten los valores ofrecidos en la Solicitud de Cotización del Vehículo, el Vehículos Blindados Especial, el Blindaje, las Adecuaciones y los Accesorios, los Requerimientos Adicionales, Mantenimiento Preventivo y SOAT. Debido a que se presentan diferencias en IVA e Impuesto de consumo en los bienes puede haber varias facturas. La Entidad Compradora debe tener en cuenta estas consideraciones para solicitar la disponibilidad presupuestal adecuada antes de realizar la contratación(...)(negrilla fuera del texto)

El incumplimiento da sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

Atentamente,

NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

[www.cgfm.mil.co](http://www.cgfm.mil.co)



Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ  
Directora Administrativa y Financiera de Comando General FF.MM

NOTIFICADO: \_\_\_\_\_

C.C. No : 10199417

Teléfono : 3176685881  
Señor Mayor  
DIOMEDES CHAVARRO CORREA

Anexo: Lo enunciado.

Elaboró : F.S Anderson Forero Lopez

Revisó : PD8 Norma Constanza Alvis Bejarano

Vo.Bo. : MY. Frank Argemiro Camargo Cadena  
Jefe Área de Contratacion

NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

[www.cgfm.mil.co](http://www.cgfm.mil.co)



**Comando General Fuerzas Militares**  
**N.I.T. 800230729**  
**ORDEN DE COMPRA**

**UNION TEMPORAL YOKOMOTOR S.A.**  
**- BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA**  
**- GMW SECURITY RENT A CAR LTDA**  
N.I.T. 901092877  
Atte: Gloria Eugenia Fierro  
gloriafierro@yokomotor.com.co  
Teléfono: +57 1 2557177

Número de Orden **35429**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Vehiculos Blindados II**  
Fecha de Emisión **01/02/19**  
Fecha de Vencimiento **01/04/19**  
Comprador **Sandra Patricia Grimaldo Alvarez**  
Ordenador del gasto **Veronica Pedraza Martinez**  
Supervisor **MY. DIOMEDES CHAVARRO**  
**CORREA**  
Teléfono **3176683881**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **contratar la adquisición de Vehículos tipo campero-camionetas, 4x4, blindados (Nivel III A materiales livianos); para reforzar los esquemas de seguridad y protección del Comando General de las Fuerzas Militares; de acuerdo con la especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 del presente estudio previo, al igual que con las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-561-1-AMP-2017.**

**Enviar a**

Comando General Fuerzas  
Militares  
Cra 54 N 26 -25 CAN  
Bogota Cundinamarca  
Colombia  
Atte: Sandra Grimaldo

**Facturar a**

Comando General Fuerzas  
Militares  
Cra 54 N 26 -25 CAN  
Bogota, Cundinamarca  
Colombia  
Atte: Sandra Patricia Grimaldo  
Alvarez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 5819 abl02--Vehículo		3.0	Unidad	207.611.996,00	622.835.988,00
2 CDP 5819 abl02--Campero/camioneta - Blindaje nivel IIIA (NIJ) con materiales livianos		3.0	Unidad	36.900.000,00	110.700.000,00
3 CDP 5819 abl02--Mantenimiento Preventivo		1.0	Unidad	38.880.000,00	38.880.000,00
4 CDP 5819 abl02--Requerimientos de la Matricula		1.0	Unidad	2.100.000,00	2.100.000,00
5 CDP 5819 abl02--Total SOAT		1.0	Unidad	2.277.000,00	2.277.000,00

**776.792.988,00 COP**

